



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. SARA  
CALDERON  
REGATTO

NUMERO:

/2002

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE

0000 03

LA COMPANIA GRUPO AUTOMOTRIZ

GALARZA HERMANOS S.A., CELEBRADA

EL DIA TREINTA DE OCTUBRE

DEL AÑO DOS MIL DOS, EN ESTA

CIUDAD DE GUAYAQUIL.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

Guayaquil, 27 de Noviembre del 2002



SEÑORA NOTARIA PUBLICA TRIGESIMA CUARTA DE GUAYAQUIL



**RODRIGO GALARZA MARTINEZ, en mi calidad de Gerente General de compañía GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A., conforme legítimo con la copia de mi nombramiento que acompaño a usted solicito.**

**Al tenor de lo establecido en el Art. 18 numeral de la Ley Notarial, solicito se sirva proceder a la protocolización del acta de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A., celebrada en forma universal y extraordinaria por sus accionistas, el 30 de OCTUBRE del año dos mil dos, en esta ciudad de Guayaquil.**

**Declaro expresamente que el capital se encuentra legalmente integrado, conforme consta en el acta a protocolizarse y se encuentra aprobado dentro de los límites del capital autorizado.**

**GALAUTO Grupo Automotriz Galarza Hermanos S.A., es una compañía anónima cuyos estatutos sociales constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falqués, el 11 de noviembre de 1.993 inscrita el 15 de diciembre de 1993, en el registro Mercantil del cantón; mediante escritura pública de fecha 18 de diciembre del 2.000 e inscrita el 21 de septiembre del 2.001; la compañía procedió a realizar la conversión, aumento del capital social, reformar el estatuto social y fijar el monto del capital autorizado a la suma de \$1.240.000.00 dólares.**

**Agradeceré proporcionarme 4 testimonios del acto jurídico solicitado.  
Muy atentamente,**

**Rodrigo Galarza Martínez**

**Abg. Nietzsche Salas Guzmán  
Mat. 5708 Guayas.**

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GALAUTO GRUPO  
AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A.



En Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil dos a las doce horas en las oficinas de la compañía situadas en la esquina de las Avenidas Juan Tanca Marengo y Avenida Jaime Roldós, se reúnen los accionistas de la compañía GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A., señores WILSON GALARZA CAMPOVERDE, propietario de 42.660 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; RODRIGO GALARZA MARTINEZ, propietario de 1.040 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; WILSON GALARZA SOLIS, propietario de 3.050 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; WILSON FERNANDO GALARZA MACKAY propietario de 3.050 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; WILSON ALFONSO GALARZA MACKAY propietario de 3.050 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; estos dos últimos que por ser menores de edad, son representados legalmente por su padre señor WILSON GALARZA CAMPOVERDE; NARCISA FERNANDA GALARZA FLORES, propietario de 3.050 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; NATALIA SEMIRA GALARZA FLORES, propietario de 3.050 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una; KARINA ESTELA GALARZA FLORES, propietario de 3.050 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares cada una.- En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de \$620.000 dólares, los prenombrados concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta general Universal de accionistas en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la ley de Compañías; dirige la sesión el Presidente de la compañía señor Wilson Galarza Solis y actúa como secretario el Gerente General señor Rodrigo Galarza Martinez con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA POR REINVERSIÓN O CAPITALIZACIÓN DE UTILIDADES.

Puesto en conocimiento de los asistentes el orden del día es aprobado por unanimidad por los accionistas, por lo que el Presidente declara legalmente instalada esta Junta y dispone que se trate el primer punto del orden del



Se ordenando que por secretaria se de lectura al mismo. En este estado el secretario de la junta, pone en conocimiento de los accionistas el balance de resultados de la compañía Galauto Grupo Automotriz Galarza Hermanos por el ejercicio del año 2.001; señaladamente indica que conforme se había convenido extralegalmente con los accionistas existe la cantidad de \$95.473.20, dólares que corresponden a utilidades no distribuidas a los accionistas, que serían destinados para proceder a reinvertir o capitalizar en un futuro aumento de capital de la empresa; que propone a la Junta la moción y señala que de aprobarse el aumento las acciones serían emitidas a favor de cada uno de los accionistas en relación con el porcentaje de acciones existentes; la decisión estará amparado al tenor de lo dispuesto en el artículo 160 de la ley de Compañías y se procederá a seguir con el trámite de instrumentación dispuesta para el aumento de capital dentro de los montos del capital autorizado, que fuera acordado por la Junta General de Accionistas de la compañía mediante Escritura Pública de conversión y aumento de capital social celebrada ante la Notaría Trigésima Cuarta del cantón Guayaquil, el 18 de diciembre del 2.000 e inscrita el 21 de septiembre del 2.001 en el Registro Mercantil respectivo, por el cual la compañía estableció que su capital suscrito a esa fecha sería de \$620.000 dólares y su capital autorizado de \$1.240.000 dólares de los Estados Unidos de América, y que fuera aprobado por la Intendencia de Compañías de Guayaquil. En este estado los accionistas resuelven por unanimidad lo siguiente: PRIMERO: Declarar aumentado el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES AMERICANOS; en virtud de este aumento el capital suscrito y pagado de la compañía a partir de esta fecha será de SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en SETENTA Y UN MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DOLARES CADA UNA, numeradas desde el 0001 al 071.548. En virtud de lo acordado queda reformado El Artículo quinto del estatuto social, de la siguiente manera:

**ARTICULO QUINTO: CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. El capital suscrito de la compañía es de SETECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA oo/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en

95.480 → 715.480

71.548 x 10,00

out

1240.00

*[Handwritten mark]*



en SETENTA Y UN MIL QUINIENTAS CUARENTA Y OCHO ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZ DÓLARES CADA UNA, NUMERADAS DESDE EL 0001 al 71.548.

SEGUNDO: Que el aumento de capital suscrito acordado se pagará con la suma de \$ 95.473.20 dólares americanos que se encuentran disponibles en la cuenta contable UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS a los accionistas; que los accionistas de la compañía, por unanimidad acuerdan reinvertir y capitalizar este valor y trasladarla contablemente para el pago de las nuevas acciones que representarán este aumento.- La diferencia existente entre el valor que corresponde a las acciones suscritas y pagadas por el aumento que es de \$95.480.00 y el valor que corresponde a utilidades \$95.473.20, esto es \$6.80 será pagado por los accionistas en forma proporcional y se afectará como débito a la cuenta por cobrar en la cuenta por cobrar accionistas.

TERCERO: Los accionistas acuerdan y aprueban por unanimidad que luego de efectuado el aumento y pagado con las utilidades no distribuidas, que las nuevas acciones que correspondan al aumento se entreguen a los socios a prorrata de sus porcentajes de acciones mantenidos en la compañía; por lo tanto los accionistas aprueban por unanimidad el siguiente cuadro de distribución de acciones:

ACCIONISTAS	UTILIDAD CAPITALIZADA Y PORCENTAJE	SUSCRIBE Y PAGA NUEVAS ACCIONES \$10.00 c/u
WILSON GALARZA CAMPOVERDE	US\$ 65.680.00/ 68.80	6.568
RODRIGO GALARZA MARTINEZ	1.600/ 1.68%	160
WILSON GALARZA SOLIS	4.700/4.92%	470
FERNANDA GALARZA FLORES	4.700/4.92%	470
KARINA GALARZA FLORES	4.700/4.92%	470
NATALIA GALARZA FLORES	4.700/4.92%	470
WILSON F GALARZA MACKAY	4.700/4.92%	470
WILSON A. GALARZA MACKAY	4.700/4.92%	470

CUARTO: Que la diferencia entre la utilidad a capitalizarse y el valor de las acciones emitidas y pagadas con esta reinversión es de \$6.80 dólares, que deberán cargados con debito a la cuenta a la cuenta por cobrar accionistas o su equivalente.



La Junta resuelve autorizar al señor Rodrigo Galarza Martínez, Gerente General de la compañía para que efectúe todos los trámites legales y disponga se efectúen los asientos contables respectivos para instrumentar el aumento aprobado dentro de los límites del capital autorizado.- No habiendo más puntos que tratar, el Presidente declara concluida la sesión y dispone un receso de 30 minutos para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión con la presencia de la totalidad del capital social de la compañía el señor secretario da lectura al contenido del acta que antecede la misma que es aprobada por unanimidad, suscribiendo para constancia los accionistas concurrentes, levantándose la sesión a las trece horas treinta minutos. (firman) Wilson Galarza Solis Presidente; Rodrigo Galarza Martínez, Gerente-Secretario; Narcisca Galarza Flores; Natalia Galarza Flores; Karina Galarza Flores; Wilson Galarza Campoverde, por sus propios derechos y los que representa de los menores de edad Wilson Fernando y Wilson Alfonso Galarza Mackay

Certifico que la copia que antecede es igual al original que reposa en los libros a mi cargo al que me remito en caso necesario.

Guayaquil Noviembre 15 del 2002.

  
Rodrigo Galarza Martínez.  
Gerente General-Secretario.



# Galauto

Guayaquil, Noviembre 16 del 2001



Señor:

**HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ**

Ciudad.



07

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.



En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, el 11 de Noviembre de 1993, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 15 de diciembre de 1993; mediante Escritura Pública de fecha Diciembre 18 de 2000, otorgada ante la Notaria Trigésima Cuarta Ab. Sara Calderón Regatto, inscrita el 21 de Septiembre del 2001, se procedió a realizar la Conversión, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social.

Atentamente,

**Ing. Wilson Galarza Solís**  
Presidente de la Junta, C.I. # 090895672-5, estado Civil Soltero.

**ACEPTO EL CARGO.** Guayaquil, Noviembre 16 del 2001

**HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ**  
Ecuatoriano C.I. 091203581-3, Estado Civil Soltero

1005 feb 01 noviembre 10 del 2001



HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ

### REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

En mis consideraciones:

En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la **Compañía GALAUTO GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A.**, a favor de **HERBERTH RODRIGO GALARZA MARTINEZ**, de fojas **132.142 a 132.144** (Registro Mercantil) número **30.467**, Repertorio número **42.410**.

Quedando incorporado los comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, cinco de Diciembre del dos mil uno.

*[Handwritten signature]*

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA**  
**REGISTRADORA MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**

TRAMITE: 51086  
LEGAL: ANDRES GARCIA  
AMANUENCE: SONIA VENEGAS  
COMPUTO: REBECA BOBADILLA  
RAZON Y ANOTACION: LAURA ULLOA  
REVISADO POR: *[Signature]*

Ab. Sara Calderón Regatto  
Notaria de Guayaquil  
República del Ecuador  
DOY FE Que la presente  
de *[Handwritten]* fojas útiles  
es fotocopia del original  
que me fué exhibido.  
Guayaquil, 21 de Mayo 2002

Abg. Sara Calderón Regatto  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL





DEL CANTON  
GUAYAQUIL

AB. SARA  
CALDERON  
REGATTO



DILIGENCIA: A petición del Aboqado Nietzsche  
Guzmán, con registro número cinco mil setecientos  
ocho, de conformidad con lo que preceptúa el  
Artículo dieciocho, numeral segundo de la Ley  
Notarial vigente, procedió a Protocolizar en el Registro  
de Escrituras Públicas a mi cargo la presente de:  
PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL  
DE LA COMPANIA GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A.,  
CELEBRADA EL DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO DOS  
MIL DOS, EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL.- Guayaquil,  
veintisiete de Noviembre del dos mil dos.

0000 08

LA NOTARIA

AB. SARA CALDERON REGATTO  
NOTARIA XXXIV DEL CANTON GUAYAQUIL

SE PROTOCOLIZO

ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO-  
que sello y firmo en Guayaquil, a la misma fecha de su  
otorgamiento.-



Abg. Sara Calderón Regatto  
NOTARIA TRIGESIMA CUARTA-GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza  
de García

0000 09

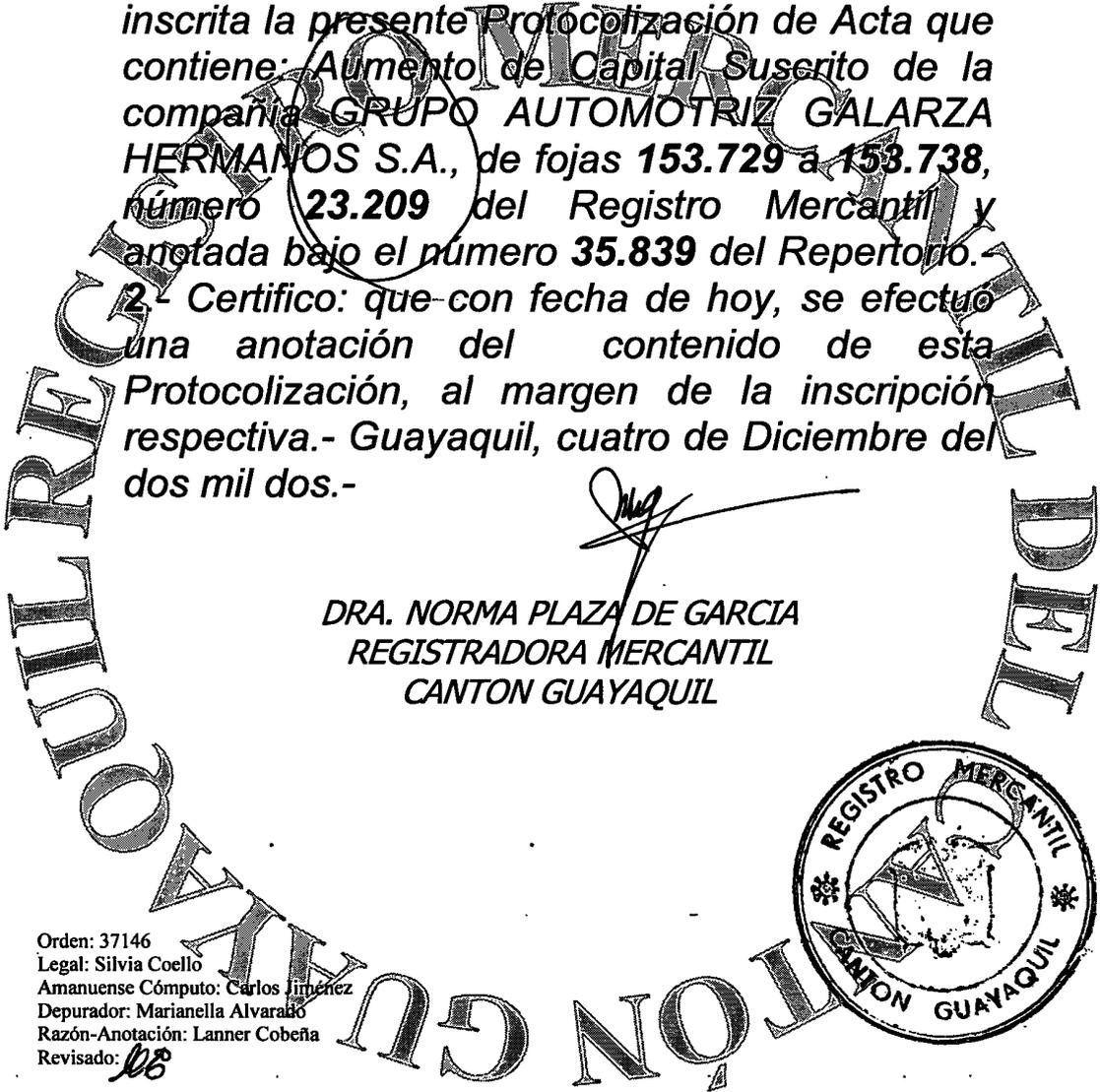
REGISTRADORA  
MERCANTIL

### REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Protocolización de Acta que contiene: Aumento de Capital Suscrito de la compañía GRUPO AUTOMOTRIZ GALARZA HERMANOS S.A., de fojas 153.729 a 153.738, número 23.209 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 35.839 del Repertorio.

2.- Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta Protocolización, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, cuatro de Diciembre del dos mil dos.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL



Orden: 37146  
Legal: Silvia Coello  
Amanuense Cómputo: Carlos Jiménez  
Depurador: Marianella Alvarado  
Razón-Anotación: Lanner Cobeña  
Revisado: *ls*



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 53,20 =